



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El Suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Desarrollo Urbano, es uno de los aspectos que imprime mayor presión al **ambiente**, debido a la expansión de la mancha urbana de las ciudades, cuyo crecimiento demográfico es un factor que incide en el entorno ambiental local.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, el desarrollo urbano en México, pretende un ordenamiento del territorio con base en la dinámica urbana de la ciudad, promoviendo un desarrollo equilibrado de acuerdo a la vocación del territorio, con una visión sustentable del medio físico construido, el rescate del patrimonio cultural urbano, el impulso a la vivienda, ordenamiento de los usos del suelo, entre otros.

Así, está claro que el *desarrollo urbano* requiere de una planificación adecuada y cuidadosa con la finalidad de normar, evitar o disminuir impactos negativos futuros; debe ser *sustentable* donde puedan conservarse los recursos naturales, así como en una ciudad que incluya la naturación urbana, entre muchos otros servicios.

En este orden de ideas, la ONU ha señalado que la urbanización es en efecto, una de las tendencias más significativas que proporciona los cimientos y el impulso para el *cambio global*.

El cambio hacia un mundo cada vez más urbanizado significa una fuerza transformadora que puede ser aprovechada para una trayectoria de *desarrollo sostenible*.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En este sentido, el Desarrollo Urbano Sustentable o Sostenible, consiste en reducir la contaminación para poder minimizar el cambio climático, reciclar todo tipo de material para aprovecharlos en otras áreas que se puedan utilizar; siendo un punto importante la obtención de la energía de fuentes renovables.

Por otra parte, el desarrollo urbano influye de una manera importante en el *ambiente*, en virtud de la *masiva* urbanización, toda vez que la misma, conlleva un elevado uso de suelo que destruye la vegetación natural, las tierras con vocación agrícola, las masas forestales, los humedales, los cauces fluviales o los espacios de la franja costera, provocando con ello, un daño irreversible al medio ambiente natural.

De igual manera, es del conocimiento público, que todos los procesos demográficos como el crecimiento de la población y la urbanización, son tales, que crean fuertes presiones sobre los recursos hídricos, afectan directamente a la disponibilidad y a la calidad del agua a través del crecimiento de la demanda y a través de la contaminación que resulta del uso de la misma.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, señala la Organización de las Naciones Unidas, que para resolver la crisis de la contaminación del medio ambiente, es necesario que los gobiernos, el sector privado y demás partes interesadas amplifiquen e implementen medidas eficaces dirigidas.

Por tal motivo, resulta primordial que el día mundial del Medio Ambiente movilice medidas ambientales transformadoras en todos los rincones del mundo. Por ello, en el año 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el día 5 de junio, como el Día Mundial del Medio Ambiente, siendo la plataforma mundial más grande para la divulgación ambiental y lo celebran millones de personas en todo el mundo.

Ahora bien, el rápido desarrollo de los centros de población, así como de las demandas para satisfacer sus necesidades básicas, han provocado en muchos casos la *disminución*, el *descuido* o el *manejo ineficiente* de las áreas verdes, sitios tan importantes para el otorgamiento de servicios ambientales a las ciudades, dando prioridad a la vivienda sin poner atención en el derecho a un medio ambiente.

Aunado a lo anterior, el rápido desarrollo de los centros de población, así como de las demandas para satisfacer sus necesidades básicas, han provocado en muchos casos la *disminución*, el *descuido* o el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manejo ineficiente de las *áreas verdes*, sitios tan importantes para el otorgamiento de servicios ambientales a las ciudades.

Esta situación se deriva del propio desconocimiento del valor intrínseco que tienen dichas áreas y de su potencial para generar condiciones de bienestar en las regiones urbanas. En muchas ocasiones, la falta de enfoques adecuados para el manejo sustentable de las zonas verdes se manifiesta no únicamente en la población abierta, sino también, en sus autoridades.

La infraestructura verde en el ámbito urbano es, ante todo, una forma eficiente de aplicación de los recursos públicos y privados en la búsqueda de soluciones a problemáticas y riesgos ambientales.

Así, la implementación de *muros y corredores verdes* como se propone en la presente acción legislativa, tiene como finalidad la transformación de políticas públicas de gobierno a través de la instalación de componentes urbanos que en su conjunto fomenten una ciudad equitativa, competitiva y sustentable; es decir, una ciudad en la que se confiera prioridad a los espacios que creen puntos de encuentro social en ambientes agradables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, el modelo de muros y corredores verdes contempla acciones no solamente de protección, sino, de restauración del ecosistema original y convivencia ciudadana a través de fomentar la conectividad entre espacios abiertos desarrollando múltiples iniciativas y prototipos de mejoramiento del espacio público, sensibilización y adecuación de las infraestructuras convencionales.

Cabe señalar, que lo esencial en la ejecución de muros y corredores verdes es la integración del conocimiento para el mejoramiento del espacio y la conservación de los ecosistemas, a través de tecnologías, nuevas y existentes, tecnologías que en su conjunto brindan la solución a múltiples problemas ambientales; es así que la infraestructura verde es más un quehacer de eficacia ambiental, en donde la integración del conocimiento científico y el diseño conforman las nuevas tecnologías.

La construcción de muros y corredores verdes no es un modelo nuevo, pues tiene sus orígenes en la teoría de la planeación de finales del siglo XIX, cuando los principales conceptos buscaban alcanzar los siguientes objetivos:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1. Brindar espacios verdes a las crecientes poblaciones urbanas.
2. Conectar estos espacios verdes para fomentar los beneficios ambientales de la biodiversidad.

Al respecto, en 1903 el Arquitecto paisajista Frederick Law Olmsted afirmaba:

“Sin importar el tamaño o el diseño de un parque, éste, por sí mismo no podrá proveer a la población de los beneficios que brinda la naturaleza en su conjunto, por tal razón se deberá pensar en un sistema de parques interconectados alrededor de los barrios”.

Por ello, en Tamaulipas, la implementación de muros y corredores verdes permitirá detectar relaciones para analizar el territorio desde una visión integradora y holística, para formular acciones de múltiples beneficios *ambientales, sociales* y de óptima inversión pública; como lo es: movilidad, asfalto y biodiversidad.

Por otra parte, en el contexto mundial, las actuales mega ciudades constituyen el laboratorio ideal para iniciar una “reconstrucción controlada” entendida esta como la *reconversión* de infraestructuras convencionales hacia otras que cumplan múltiples funciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esenciales como reforzar la relación entre ambiente y sociedad; por ello, a través de esta acción legislativa no solo se pretende mejorar las condiciones ecológicas en las ciudades de Tamaulipas, sino también, inducir el gusto, el respeto y la utilidad por el medio ambiente con base en prácticas sustentables en la vida cotidiana.

Los objetivos en la implementación de muros y corredores verdes en las ciudades deben ser múltiples, como prevenir inundaciones, incrementar las áreas para la infiltración de aguas pluviales, reintroducción de la vegetación de pedregal para inducir la migración de especies y la continuidad ecológica, evitar las islas de calor y los efectos del calentamiento global, así como proveer de espacios para la movilidad sustentable.

Así, repito, la idea de esta acción legislativa es que con estos corredores las personas tengan mejor calidad en el aire que respiran, disminuya la temperatura de algunas zonas y vuelva la flora y la fauna a cada ciudad.

Considero importante señalar, que, en América, la Alcaldía de Medellín en Colombia, es una de las ciudades en el mundo que continúa con su propósito de generar nuevos espacios que permitan la conectividad ecológica con la implementación de muros y corredores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

verdes, lo cual comprende la *siembra de árboles acompañados de arbustos, palmas y coberturas en una red ambiental.*

Por lo anterior, gracias al impacto de estos “Corredores Verdes”, la ciudad antes mencionada se convirtió en un referente mundial en sostenibilidad y fue galardonada en los premios Ashden 2019, que reconocen a las iniciativas más destacadas del mundo para reducir el calentamiento global.

El proyecto de “Corredores Verdes” fue galardonado a nivel internacional con dos premios:

Ashden en la categoría “Award for cooling by Nature”

C40 Bloomberg Philanthropies en la categoría “El futuro resiliente que deseamos”.

Por ello, la idea de sembrar las bases en Tamaulipas, del proyecto del cual, la ciudad de Medellín es parte desde 2017, es con la finalidad de realizar intervenciones en entornos urbanos que contrarresten los retos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de la ONU) como reducir el calor urbano y mejorar la calidad del aire de cada ciudad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, en Europa, los corredores verdes, es decir, las franjas conectadas de espacios verdes que unen zonas urbanas con hábitats naturales, se han popularizado en las ciudades europeas como solución basada en la naturaleza para fomentar la biodiversidad urbana.

Ejemplos de estas exitosas iniciativas son el Plan de Infraestructura Verde y Azul de Barcelona, en España, el Plan de Redes Verdes de Copenhague en Dinamarca, y la Estrategia de Biodiversidad de Berlín.

De igual forma, la integración de la diversidad de vida en la planificación y el desarrollo urbanísticos ha sido crucial para el fomento de la biodiversidad urbana en muchas ciudades europeas. Por ello, Ciudades como Rotterdam, Estocolmo y Londres han integrado con éxito la biodiversidad en sus estrategias de planificación y desarrollo urbano.

Ejemplo de ello es el Plan de Acción para la Biodiversidad de Rotterdam, que se centra en la creación de espacios verdes y en la conexión de los ya existentes para crear corredores para la biodiversidad, mientras que el Plan de Infraestructura Verde de Estocolmo incorpora la infraestructura verde y promueve el uso de tejados verdes y muros vivos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A su vez, la Estrategia de Biodiversidad de Londres fija objetivos para la creación de nuevos hábitats, la protección de los existentes y la mejora de la infraestructura verde. Las infraestructuras verdes, como los corredores verdes y los muros vivos, desempeñan un papel crucial en el fomento de la biodiversidad en las ciudades.

Con estas iniciativas se han creado redes de espacios verdes que permiten a la vida silvestre moverse por el paisaje urbano y crear hábitats para diferentes especies. El establecimiento de muros, corredores verdes y otras soluciones basadas en la naturaleza son decisivos para combatir el cambio climático, promover la biodiversidad y proporcionar valiosos espacios verdes a los habitantes de las ciudades.

Además de amortiguar posibles afectaciones ambientales, con la implementación de muros y corredores verdes en las ciudades, también se busca incrementar la biodiversidad, favorecer la conectividad ecológica y disminuir el impacto del calor urbano.

En resumen, se trata de un enfoque integral dirigido a mejorar la resiliencia de las ciudades en Tamaulipas frente a los impactos inminentes del cambio climático, siendo uno de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Naciones Unidas, con lo que Tamaulipas estaría cumpliendo con lo establecido y recomendado en el Objetivo 6.

Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en sus proyectos de desarrollo implementen la construcción de muros y corredores verdes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la presente:

Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en sus proyectos de desarrollo procuren implementar la construcción de muros y corredores verdes, con el propósito de generar nuevos espacios que permitan la conectividad ecológica, el desarrollo urbano sostenible, la regulación de la temperatura, la absorción de polvo y contaminantes, el aislamiento del ruido, así como la captación de dióxido de carbono y de otras partículas suspendidas en el aire de las ciudades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor, desde el momento de su aprobación.

Cd. Victoria, Tam., 13 de mayo del 2024.

Es cuanto Diputado Presidente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and several vertical strokes, positioned over the name of the signatory.

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván